



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 12 OCT 2012

Decreto Exento N° **6104**

Vistos:

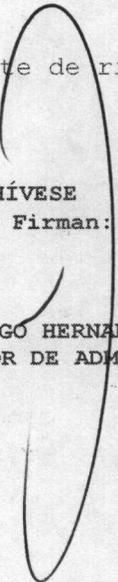
1. El Decreto Exento N° 4991 de fecha 21 de Agosto del año 2012, que contrata como Prestador de Servicios a Don (ña) **Manuel Miranda Miranda Rut N° 17.956.433-5**.
2. Nota del encargado de estudio de costo de fecha 14 de Septiembre del año 2012, Memo N° 102, el Informe N° 105 de fecha 11 de Octubre del 2012 del Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Teniendo en consideración la Nota de Fecha 14 de Septiembre del año 2012 del encargado de Estudios de Costos, que comunica el Terminio del Contrato de Trabajo de don (ña) **Manuel Miranda Miranda Rut N° 17.956.433-5**, aludiendo al **Artículo Séptimo**, Acéptese poner terminio al Contrato de Trabajo a contar del 31 de Agosto del Presente.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar tramite de rigor no efectuado en su oportunidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
HUMBERTO ARUTO ROJAS MERIN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)

  
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓  
HARM/HEAP/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-